

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 12/2016 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ALBERTO JERÓNIMO LACORTE COMO DIRECTOR DE QUEJAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2014; 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general, a las y los servidores públicos que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Presidenta del CONAPRED presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento del Lic. Alberto Jerónimo Lacorte, como Director de Quejas.

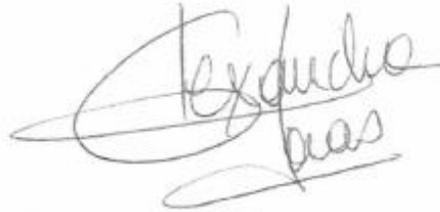
Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 12 / 2016

PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora de Quejas, con fecha 16 de abril de 2016.

SEGUNDO. Se nombra como Director de Quejas, al Lic. Alberto Jerónimo Lacorte, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 17 de junio del año 2016.

Leído que fue el presente acuerdo, en la Ciudad de México, a 16 de junio de 2016.



**MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED**



**MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA**